

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 6 DE DICIEMBRE DE 1890

NÚM. 47.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

ESTUDIOS SOBRE HIGIENE

I.

LA VACUNACIÓN

Sigue la viruela ocasionando buen número de víctimas en Madrid.

Si las verdades de la ciencia se vulgarizaran tan bien y pronto como algunas preocupaciones sin fundamento serio, á estas horas sabría cada individuo cuanto necesitara para vivir lleno de salud. Digo esto, porque no pasa día en que no se nos manifieste por personas ajenas á la profesión, que en tiempo de epidemia variolosa es una imprudencia la vacunación ó revacunación, cuando lo imprudente y peligroso é insensato es cruzarse de brazos y aguardar tranquilamente á contraer la epidemia por contagio directo ó indirecto.

Tengo para mí que no sólo en España, sino en todas partes, faltan costumbres públicas y conocimientos generales de las cosas más interesantes y rudimentarias; y no me choca, por consiguiente, que haya personas que tienen en su casa un varioloso, al cual asisten, y salen enseguida á la calle y dan la mano al primer conocido ó amigo que se encuentran, de todo lo cual doy fé, aunque no poseo título de notario. Pues bien; como esta *divina* ignorancia en que muchos viven es motivo sobrado para sufrir un contagio cuando menos se espera, el único escudo que tenemos para salvarnos del peligro es practicar la vacunación ó re-

vacunación, entendido que ésta no será precisa si no han pasado más de siete años desde que se efectuó aquélla, ó hace igual tiempo que se sufrió un ataque más ó menos benigno de viruela.

He peleado tanto en la prensa profesional en favor de la libertad del individuo, que pongo por encima de toda otra consideración que mi pobre nombra figura desde siempre al lado de los que combaten contra la vacunación obligatoria; pero si quiero que, en punto á ciencia, el individuo entre convencido, que no forzado; si deseo que se adopten libremente por todos los preceptos científicos, sabiéndose que es salvadora su tendencia; esto no quita para que declare espontáneamente que si fuera posible vacunar ó revacunar en un día dado á los habitantes de Madrid, antes de una quincena habría desaparecido la epidemia variolosa, y en mucho tiempo no se encontraría un caso ni para un *remedio*.

Y no puedo hacer más terminantes declaraciones.

II.

EL CLIMA DE MADRID.

Hay que pensar seriamente en defendernos de las inclemencias del tiempo.

Los que habitamos la meseta central española llamada Castilla, y más que esto los que habitamos este gran foco de infección llamado Madrid, estamos expuestos, como ningún otro habitante del planeta, á los tránsitos más bruscos del calor al frío, á los cambios más repentinos y extremados de temperatura, y necesitamos pensar formalmente de qué modo podemos librarnos de

los rigores estacionales, ya que nada se intenta colectivamente para mejorar las condiciones higiénicas en que vivimos.

El habitante de Madrid vive en el Senegal una parte del día, y en el Norte de Rusia la otra mitad; el calor de los trópicos nos abrasa á ratos, y hay otros, las horas primeras del día, en que la idea misma se congela dentro de la célula nerviosa en que se elabora; y este desequilibrio continuo y brusco, en que bascula nuestro pobre organismo, no puede menos de quebrantar el vigor del cuerpo más sano, trayendo en lontananza diversas y peligrosas enfermedades.

En un solo día, casi en momento determinado, pasamos los habitantes de Madrid de 29 grados de calor á 1 bajo cero; países ó pueblos en que así descende la columna termométrica 28 grados de un modo súbito, debieran declararse inhabitables en bien de la desgraciada humanidad.

Pero si nuestra desventura, si las exigencias ó necesidades de nuestra vida se oponen terminantemente á que cumplamos la ley de la conservación; si hay obstáculos insuperables que aquí nos atan á este terruño, como ata la yedra el tronco del árbol, deber de todos es meditar acerca de nuestra triste situación, para ver de librarnos, en lo posible, de aquello que tiende indefectiblemente á nuestro daño.

Fuera de los predipuestos, hay en Madrid numerosos enfermos de bronquitis crónica y de reumatismos de todas las formas, que van, por planos harto inclinados, unos á las tisis, otros á las lesiones cardiacas, y más ó menos pronto, unos y otros á la sepultura, minado el organismo por una simple insignificancia patológica, puesta en constante movimiento, merced á repetidos enfriamientos. Si los que se encuentran en uno de estos casos y pueden sufragar los gastos consiguientes, supieran que Alicante, Almería, Málaga, Huelva, Orotava, son excelentes sanitarios, incomparables invernales para los organismos delicados, y pasaran en cualquier población de las citadas el rigor del invierno á buen seguro que

en bien pocos años, agradecida la economía, operaba saludable cambio, y la tisis en lo futuro, y la dilatación arterial del porvenir, se quedarían lisa y llanamente en las obras de patología para instrucción de los estudiantes.

Además del cambio brusco de temperatura, generador de las pulmonías *eléctricas*; de la variabilidad de los vientos, fuente de los constipados; de la diferencia de presión barométrica origen de los trastornos vasculares, hay que sumar con factores patogénicos la atmósfera caliginosa de nuestros centros de reunión y el aire preñado de hielo que á lo mejor se respira en la calle, y deducir de todo que, por *fas* ó por *nefas*, viviremos de milagro si no acude la ciencia médica á socorrer nuestras múltiples necesidades.

Digan cuanto quieran los hidrópatas, si la ducha tiene grandísimas ventajas, cuenta también con infinitos inconvenientes; pero dentro de la hidroterapia hay medios seguros de defensa, y á la hidroterapia acudiremos á buscarlos, ávidos del bien ajeno tanto como del propio.

Creo, con Brovon Sequard, que las partes del cuerpo humano que se llevan constantemente al descubierto, son el punto de partida de las inflamaciones y congestiones de las mucosas; y creo también que, á pesar del abrigo, los pies participan no poco de semejante triste privilegio.

Si esto es así; si no hay constipado que no comience por la cabeza, por la nariz, por el cuello, por los pies, entiendo que, empezado el tratamiento en época de calor para continuarle después sin interrupción, podremos sortear bien los temporales lavando la cabeza, cara y cuello con agua fría, sorbiéndola además por la nariz y boca, y metiendo, por último, al salir de la cama, los pies en agua fría, para usar en seguida agua caliente de la misma manera. Sufrimos así dos impresiones bruscas, opuestas, y así establecemos en el organismo cierta tolerancia á los repentinos cambios de temperatura, á que hemos de exponer nos luego.

Si este pueblo elevado por Felipe II al rango de capital de la nación, contara como defensa contra los fríos vientos del N. y NE. que dominan casi constantemente durante el invierno, contara con millares de árboles en sus alrededores, que templaran aquellas corrientes, sería más húmeda y suave la atmósfera que respiramos, y esto es tanto como hacer imposible la presencia del dengue, como convertir en curables muchas pulmonías, y como desterrar poco á poco de muchas dolencias, que en otras latitudes son más benignas, el carácter mortal con que aquí se ofrecen desde el principio.

Por ser fatalísima la condición climatológica de nuestro pueblo.

JULIÁN LÓPEZ OCAÑA.

(La Escuela).

CÓMO SE TRATABA A LOS MAESTROS

EN EL SIGLO XIV

Hace algunos días, entre los muchos papeles amontonados en mi mesa encontré uno que insertaba una ley expedida en Toro por Enrique II de Trastámara, en el siglo XIV, que copio al pie de la letra, para que los lectores vean cómo en tiempos lejanos se respetaba y consideraba á una clase, que en esta época de progreso está tan falta de protección y amparo.

Dicha ley demuestra bien palpablemente cuánto Enrique II se afanaba por la felicidad de su nación y por dar brillo y honor á la Corona que tanto habían rebajado sus antecesores.

Hé aquí el documento:

«Por cuanto en los nuestros Reinos y Señoríos no se pueden pasar sin Maestros que enseñen las primeras letras, por ende ordenamos y mandamos que la casa que el Maestro ingrese para su menester y enseñanza non se la quiteis ni hagais quitar; antes habeis de dar y gastar para él dando y

pagando la renta de ella; y que sea en parte pública.

»*Item:* Vos ordenamos y mandamos que los Maestros examinados non sean presos ni molestados por ninguna causa ni razón, ni lleveis á la cárcel pública, sin dar primero cuenta á nuestro consejo, y tan solamente si fuese causa de muerte le prended y dad la casa por cárcel, y poned pena non la quebrante, y le remitid á nuestra Casa y Corte, y non habeis de conocer de esta causa non de las demás pena de mil doblas de oro al que lo contrario ficiere; y desde luego para entonces para vos damos por condenados, aplicándolo para nuestra Casa y Corte; si bien que hagan y gocen todos y cualesquiera preeminencias y franqueza que gozan los fijos-dalgos para cuando están enseñado á nuestros fijos.

»*Item:* Ordenamos y mandamos á las nuestras justicias que si los Maestros tuvieren algún pleito fagais ver el primero; y á las justicias y escribanos vos mandamos salgais á recibir los Maestros tres pasos de vuestras Audiencias; y deis asiento y los oigais y hagais justicia, so la dicha pena de 2.000 doblas de oro á los rebeldes que lo contrario ficieren contra las nuestras leyes y pragmáticas, nin les lleveis derechos en causa ninguna, sino antes les haced pagar.

»*Item:* Vos ordenamos y mandamos que los tales nuestros Maestros puedan tener armas defensivas y ofensivas públicas y secretas, para su guarda de sus pensamientos, y puedan tener cuatro lacayos ó esclavos con espadas; y tengan caballos de armas como los han y tienen los fijos-dalgos so la pena de las mil doblas de oro á las personas y justicias que contra estas leyes fuesen.

»*Item:* Vos ordenamos y mandamos que de ninguna manera non consintais que en las casas de los tales Maestros non se hayan de alojar compañías ni soldados al repartimiento.

»*Item:* Ordenamos y mandamos que los Maestros ante todas las cosas, non sean quintados y si cayese el quinto en su casa, es nuestra voluntad pase adelante, sin que

sean molestados, sino que pase dejando libre al Maestro en su casa, quieto y pacífico y concedido que non le hagais salir por fuerza en actos públicos alardes si él de su voluntad non fuere.

»*Item:* Por fallarnos bien servidos y pagados de nuestros Maestros que nos enseñaron; así en estos, como en los que fueren en adelante, les concedemos que estando en acto de poder enseñar y hayan enseñado cuarenta años la doctrina cristiana, es de nuestra voluntad que gocen de cuantas gracias y privilegios gozan los Duques, Marqueses y Condes de nuestra Casa, y se les dé para sustento lo que hubieran menester cada año, y de ser su voluntad pedir la cantidad que quisiera en la nuestra Casa y Corte, y ha de durar por todos los años de su vida.»

¡Cuánta diferencia entre la época en que tales leyes se dictaban y la en que nos encontramos!

Entonces eran respetados los educadores de la infancia y se les concedían ciertos privilegios á que les hacía merecedores su misión; hoy, en cambio, se les ultraja y hasta se cree por algunos innecesaria su obra vivificadora y penosa.

Entonces las Autoridades eran las encargadas de favorecerles; hoy, triste es decirlo, son las que más quieren convertir al Maestro en un esclavo, siempre sujeto á sus miras egoístas.

Entonces eran pagados con puntualidad y en cantidad bastante para atender á sus necesidades; hoy su sueldo es tan mezquino, que apenas les permite atender á lo más imprescindible.

No queremos lacayos con espadas, ni esclavos que nos sirvan como en el siglo XIV, porque no los necesitamos y somos enemigos de la esclavitud; pero queremos, sí, un sueldo suficiente, queremos que las familias de los que han pasado su vida dedicados á la enseñanza, no tengan, muertos éstos, el hambre y la miseria por abrigo y el desprestigio por premio.

No queremos que nuestros hijos estén li-

bres del servicio de las armas, porque esto es contrario á la igualdad que todos amamos.

Tampoco deseamos gozar de los privilegios que gozan los Condes y Marqueses; pero en cambio deseamos que al mentor de la niñez se le eleve á la categoría que merece por la noble misión que desempeña.

J. RODAO.

(De *El Clamor del Magisterio*).

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 6 DE DICIEMBRE DE 1890.

A UN MAESTRO NOVEL

III

Prosiguiendo el desarrollo de nuestro plan con el único objeto de satisfacer los justos deseos de un *Maestro novel*, debemos ocuparnos hoy de la tan decantada obra pedagógica del ilustrado catedrático del Instituto de segunda Enseñanza de Tarragona, Dr. don Luis Parral, en lo que respecta al tema 36 del programa oficial de Pedagogía.

Vamos, pues, á transcribir los párrafos más salientes que el sabio autor consigna en su obra.

«I. *Medios de instrucción.*—Entendemos por medios de instrucción aquellos recursos intelectuales y materiales de que nos valemos para aprender y para enseñar.

La voz *instrucción* compuesta de la preposición *in* y el verbo *struere*, significa *construir en* porque con ella vamos haciendo el edificio científico en nuestra mente; es una construcción que cada día adelanta algo como en las construcciones materiales, reuniendo como en éstas multitud de materiales y elementos distintos. Podemos instruirnos nosotros mismos, ó podemos ser instruídos por los demás.

La curiosidad en primer término y la afición después, llevan al hombre á instruirse. El deseo natural de aprender se ensancha y

robustece con la edad.

La iniciación en la primera época es indispensable: de aquí la dirección del Maestro.

Tenemos dos personas: una docente y otra discente; una materia sobre la que ha de versar la instrucción, que es la ciencia, arte ó clase de conocimientos que se han de comunicar, y los medios para realizarlo.

La persona docente es el Maestro, el cual sabe lo que ha de enseñar y el camino que ha de seguir: para él es conocido hasta el fin.

El discípulo (discente) ignorante, ha de ser conducido por las inspiraciones del Maestro, en el cual ha de tener fé y confianza.

La comunicación que se establece entre ambos es la del pensamiento, por medio de la palabra.

Para que ésta sea eficaz ha de tener para los dos el mismo valor; es decir, han de entender el idioma, pero aun así, se ha de tener en cuenta el grado de conocimientos que posee el alumno.

La palabra que constituye el principal medio de instrucción, puede ser hablada ó escrita.

La palabra hablada es la viva voz del Maestro: la palabra escrita forma generalmente el libro. Dos medios intelectuales eficacísimos de instrucción.

2. *Eficacia de los libros y de la viva voz del Maestro.*—Disputan algunos pedagogos cual se debe emplear con preferencia, negando al libro sus servicios y su importancia. Cada cual aporta á la instrucción su contingente, siendo yo de opinión (y eso que soy de los que más parte dan á la explicación en cátedra), de que el Maestro es unas veces el *índice* del libro, y otras el libro es el *índice* de la explicación del Maestro, formando entre los dos la *obra*: ambos se completan.

Si á mí, dedicado toda mi vida á la enseñanza con verdadera afición, y gracias á Dios con excelentes resultados, se me pregunta qué es mejor, si enseñar de viva voz

y sin el libro, ó enseñar con libro sin la viva voz, diré: lo mejor es la viva voz y el libro.

Los profesores que por lucirse más (así lo creen ellos) y no hablo ahora de la instrucción primaria, sino de la instrucción en general, prescinden del libro, son como aquellos que, queriéndonos enseñar un galería subterránea, se empeñan en que hemos de caminar mejor sin luz, porque ellos saben bien las andadas.

Vamos á ciegas, sin saber si es largo el camino, tortuoso, estrecho ó empinado, sin adquirir más datos que los que al guía le ocurre darnos.

Enseñar sin libro tiene el gran inconveniente de que, olvidándose de algún detalle de la explicación, no lo puede consultar, porque no siempre ha de estar preguntando el Maestro.

Una explicación será mejor para entender bien un punto de la asignatura; pero para abarcar el conjunto, para adquirir completo conocimiento de ella, para recordar lo sustancial de lo explicado, para facilitar con clasificaciones, tablas, cuadros sinópticos, definiciones, etimologías, forma gráfica de las voces y totalidad del programa, no es mejor ni puede ser.

El profesor y el libro son medios indispensables de enseñanza, y no hay que darle vueltas; la experiencia de muchos años de carrera, pues tuve la paciencia de estudiar tres facultades, con los profesores más notables de España, me ha enseñado que en las cátedras que no tuvimos libro, apesar de los magníficos apuntes que yo sacaba, si he querido formar completa idea de la asignatura, he tenido que cojer libros y estudiar. No es esto porque el profesor no explique bien ó porque no complete la asignatura, no; aunque lo haga, es insuficiente, porque tal es la naturaleza de las cosas.

El libro es el itinerario en que están señalados todos los puntos y accidentes del camino; el Maestro es la antorcha que los va iluminando.

El Maestro es la brillante luz del relampago que fulgura un breve momento, habiéndonos impresionado fuertemente: el libro es el monumento perpétuo que espera paciente la visita de los curiosos, y da tiempo, años y siglos para que puedan interrogarle.

Concretándome ahora á la instrucción primaria, diré, que se debe dar más importancia de la que se dá á los libros, y que los señores Maestros harán muy bien, si se fijan bastante para elegir libros de texto, sin tener para nada en cuenta las recomendaciones que suelen hacerse para ello; ni consideración á ninguna clase de personas.

3. *Consideraciones sobre esta materia.*—Dados los antecedentes indicados, se debe aspirar á perfeccionar la instrucción del Maestro para que sepan dirigir como buenos profesores, á favorecer y adoptar los buenos libros, sin preferencias supuestas é irritantes, estimulando á los autores que hagan buenos libros, y á completar y mejorar el menaje de las Escuelas, pues sin estos medios no puede progresar la instrucción.

Así como para que sea eficaz la explicación del profesor, se necesita atención por parte de los alumnos, así para que sea eficaz la enseñanza del libro, es preciso que aquel señale lecciones, les haga estudiar con método y con orden, sin dejar pasar nada por alto.

Para que aprendan á hacerlo, no basta decirlo, es necesario que tome un libro el Maestro, haga abrir á cada alumno el suyo, lo lean párrafo por párrafo, haciendo las oportunas observaciones.

El Maestro ha de tener en cuenta que los niños después de sus juegos ordinarios les queda poco tiempo para estudiar en sus casas, para no sobre cargarles de trabajo, ni abrumar la memoria, señalándoles lecciones cortitas, sumamente cortas.

No importa que sea corto; aquí el efecto no le hace la cantidad, sino la constancia. Eso sí, que sea seguido, que tengan precisión de estudiar todos los días, porque así se desarrolla la inteligencia.

Las explicaciones debe hacerlas el Maestro también breves, claras, sencillas, acomodadas á la capacidad de los alumnos y al grado de instrucción en que se encuentren.

Nada de pretensiones inconducentes, nada tampoco de ese lenguaje familiar chavacano empleado por algunos: no se opone la brevedad á la precisión, ni la claridad á la pulcritud, ni la sencillez á la corrección. El lenguaje del Maestro debe ser el modelo que han de imitar los niños, por lo mismo ha de ser siempre correcto,

El que no se acomoda á la capacidad y grado de instrucción de los alumnos, conseguirá pocos adelantos de sus discípulos.

Como ya se indicó, en otra parte, las explicaciones han de tener cierta amenidad para que no se distraigan los alumnos, y en ellas debe aprovechar el Maestro todo cuanto pueda causar mayor impresión agradable.

A la explicación de la lección deben seguir preguntas sobre lo que se acaba de explicar y sobre lo pasado, ejemplos y aplicación práctica,

4. *Textos más adecuados para cada enseñanza en la Escuela elemental.*—Primera-mente todo libro de texto debe estar bien impreso, en buen papel y en forma sino elegante, por lo menos decente: casi todos los que corren debieran retirarse por no cumplir estas condiciones.

De estudiar ó leer en un libro bien impreso á estudiar en otro que casi no se puede leer, hay una diferencia tan grande, que solo la pueden apreciar los que se dedican al estudio.

Condiciones literarias generales de los libros de texto destinados á la instrucción primaria.

1.^a El estilo debe ser llano, el lenguaje correcto y castizo y el libro breve.

2.^a Las definiciones muy cortas, las divisiones escasas, solamente las primordiales las clasificaciones pequeñas y con detalles más salientes.

3.^a Las ampliaciones y aclaraciones en letra de orro tipo y cortas.

4.^a Las reglas pocas, muy útiles, de aplicación inmediatas y contenidas en pocas palabras.

5.^a Los ejemplos tomados de cosas que puedan conocer, morales siempre, educativas, que por sí enseñen algo.

6.^a Al fin, que lleve un índice sencillo, por el cual pueda el alumno formar idea del conjunto del libro.

Textos para Lectura.—Para cada sección de la *lectura* se necesita un libro diferente.

Para los pequeños bastan los carteles, y si se quiere cartillas.—Estas deben ser fundadas en un método racional, no muy extensas y sus tipos gruesos al principio, en pocas lecciones, disminuyendo poco á poco su tamaño.

La segunda sección debe continuar las lecciones de la misma cartilla hasta su conclusión:

En la tercera conviene un librito con periodos cortos; creo muy útiles los de máximas y setencias, porque tienen la ventaja de enseñar algo útil.

Para la cuarta ha de ser un libro de tipos claros; de asunto variado: si puede ser moral, que tenga algunas poesías, no malos versos. Sus asuntos conviene que ya estén en forma de narración, sacando consecuencias prácticas de inmediata aplicación.

Para la quinta convendría un libro de tipo ordinario y algunos capítulos de un cuerpo menudo, como el 8, y su asunto científico, como nociones de Física, de Historia Natural, de Astronomía, de Economía de Artes, de industrias etc.

En la sexta, por fin, aunque sigan leyendo el libro impreso de la quinta, y aunque en esta se haya principiado el manuscrito en las letras más sencillas, debe leerse con preferencia el Manuscrito que debe contener facsímil de documentos auténticos, con sus clases de letras diferentes: éstas deben estar graduadas por orden de la dificultad que ofrezca su lectura.

Gramática.—Una mala costumbre establecida por la ley de Instrucción, hace que sea obligatorio el texto de la Real Acade-

mía Española; de modo que en medio de la libertad de enseñanza y de la libertad del libro, tenemos una odiosa excepción, más odiosa cuando el Epítome no satisface las exigencias de esta enseñanza, según opinión general, desgraciadamente comprobada por la experiencia.

Las condiciones que debe reunir el texto de la Gramática para los niños, son:

1.^a Que tenga separadas en cada capítulo las nociones de Gramática general, de las especiales de nuestra lengua.

2.^a Que lo poco que diga, esté en armonía con la Lógica y con la Filología.

3.^a Que explique brevemente la etimología de los términos técnicos, llegando por este conocimiento á su aplicación.

4.^a Que relacione constantemente la palabra con la idea.

5.^a Que dirija cada parte de la Gramática á lo que representa, al estudio de un elemento del lenguaje; de lo más simple á lo más complicado.

6.^a Que estudie en la *Analogía* las formas de las palabras: su derivación (etimología) composición. Que la Sintaxis sea un estudio racional y sencillo fundado en la naturaleza de la lengua,—Que la Ortografía se simplifique, reduciendo sus reglas á muy pocas, distinguiendo la figura de las letras, su empleo y los signos de puntuación, notando el verdadero lugar que corresponde á este estudio.—Que la Prosodia se funde en la fonética: explique el origen de los sonidos, su formación y transformación de las palabras por la eufonía, aunque no se descienda á detalles.

Para aquellos pueblos que tengan lengua diferente ó dialectos muy distintos, como el catalán; valenciano y gallego, es preciso escribir la gramática comparativa de las dos lenguas, marcando siempre la correspondencia.

En Análisis. Para el *Análisis* debe haber libro especial; no basta el de la Gramática. Este debe guiar poco á poco de tal manera, que, al equivocarse, el alumno tenga allí mismo medio de salir de su error por una

simple comparación.

La Aritmética. Breve y claro, con pocas definiciones, muchos ejemplos, problemas resueltos; los números enteros, sistema decimal con el conocimiento de los pesos, medidas y monedas, algo de quebrados, y esas reglas de aplicación de tres, de interés, aligación y compañía para los mayores.

La Religión. Debe ser un catecismo breve, en donde estén compendiados los preceptos religiosos más importantes, así como las oraciones y verdades de la Religión católica. El texto deberá estar aprobado por la Autoridad eclesiástica.

Historia Sagrada. Libro breve: ha de contener los acontecimientos más importantes con aplicaciones morales.

Agricultura. Nociones en que se explique con sencillez lo que es la Agricultura, los cultivos y modo de verificar las labores agrícolas, de manera que sean provechosas al que á ella se ha de dedicar.

Industria y Comercio.—Ligeras noticias sobre lo de más bulto. Procurar que se tome afición á la primera. Lo que de esto se enseñe que sea como en la anterior lo más necesario para saberse gobernar los que á ellas se dediquen.

Tales son en compendio las condiciones generales y especiales que deben reunir los libros de texto dedicados á la instrucción primaria elemental, los de superior pueden ampliarse algo más.

Por lo transcrito, bien comprenderán nuestros comprofesores la erudición del sabio catedrático del Instituto de Tarragona, el cual, aunque algo minucioso en los detalles, revela excelente criterio al enumerar las condiciones de los libros dedicados á la enseñanza primaria, demostrando á la vez que conoce á fondo á los niños y las escuelas; pues pone el dedo en la llaga, exponiendo con toda sencillez y naturalidad cuanto se refiere al tema pedagógico mencionado,

Felicitemos por tanto, al ilustrado doctor

Sr. Parral, por las excelentes condiciones pedagógicas de su obra.

B. DANÚS

La dignísima Rectora del *Real Colegio de la Pureza de María Santísima*, en atento B. L. M. tiene la amabilidad de participarnos que el próximo día 8, festividad de la Inmaculada Concepción, se abrirá al público en el establecimiento la Exposición de labores de las alumnas.

Agradecemos corcialmente á la ilustrada Rectora D.^a Cayetana Alberta Giménez, tan galante invitación, augurando á la vez, (á permitirlo las excesivas ocupaciones) nuestra asistencia en un acto que suele todos los años poner á envidiable altura el tan afamado Establecimiento de enseñanza.

Por descuido de los cajistas, al dar cuenta de los trabajos escritos que cupieron en suerte á las opositoras á las Escuelas elementales del Distrito de Valencia, quedó el problema incompleto; por cuyo motivo nos apresuramos á subsanar dicha falta, copiándolo otra vez íntegro.

Dice así:

«En una fábrica donde trabajan 34 hombres que ganan 13 reales de jornal, y 19 mujeres ganan ocho reales por igual concepto, se rebajan las horas de diez á ocho.

Se desea saber cuanto importa en un año el aumento de la mano de obra por la reducción de horas de trabajo, suponiendo, que los dias laborables sean 289.

PALMA.—Imp. de B. Rotger